



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 334 - 17

San Ramón de la Nueva Orán, 18 AGO 2017

Expediente N° SO-19.296/17.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viáticos y pasajes para el Sr. Javier Omar González y Srta. Silvia Carolina Cervantes Padilla, Personal de Apoyo Universitario de Sede Central, quienes asisten a la Sede Orán los días 17 y 18 de agosto de 2017, a fin de realizar verificaciones y conexiones y capacitación sobre el Sistema Siu Pilagá al Personal Contable de la Sede Orán.-

Que, se debe reconocer gastos de movilidad tramo Salta-Orán-Salta y un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

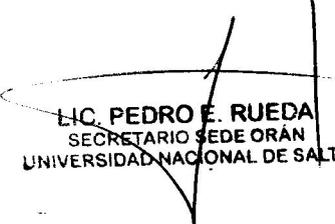
POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN*  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

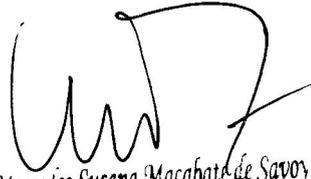
ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de movilidad tramo Salta-Orán-Salta y un (1) día de viático, para el Sr. Javier Omar González y Srta. Silvia Carolina Cervantes Padilla, Personal de Apoyo Universitario de Sede Central, quienes asisten a la Sede Orán los días 17 y 18 de agosto de 2017, a fin de realizar verificaciones, conexiones y capacitación sobre el Sistema Siu Pilagá al Personal Contable de la Sede Orán.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabato de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA